

año y el Excmo. notifique et auendo que auerese  
a Fernando Vtado Rubio diputado de la Aldea de la  
Puebla de esta Jurisdiccion en su Persona doy fe =

Fernandez

Nota de Otorgam.<sup>to</sup>  
de Excmo.

Do y fe que oy veinte y nuebe de Dia de  
miel setecientos y noventa y cinco años, Juan Huatado  
Peder Huatado de la Aldea de la Puebla de esta Jurisdiccion  
con Inuencbenion de Fernando Huatado Rubio Diputado  
de ella, Otorgo la Excmo. obligacion y fianza que  
se manda en la Probidencia antecedente: y para que con-  
te lo ponga por Nota de que doy fe =

M.  
Ambrosio Hernandez  
Caviedra y Gracia

